

En la búsqueda de la calidad universitaria

Bolivia, Colombia, Cuba y México

Looking for the quality university

Bolivia, Colombia, Cuba and México

Ximena Roncal Vattuone

Investigadora

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (México)

Instituto Internacional de Integración

Convenio Andrés Bello

eximi@hotmail.com

RESUMEN

En el panorama de la globalización, la educación se ha situado en el espacio de las prioridades políticas, la modernización educativa a partir de la calidad se ha constituido en una situación inevitable y necesaria. El presente artículo a través de la utilización de la metodología de la educación comparada, aborda el tema de calidad desde la mirada de cuatro países, sus concepciones filosóficas, sus tendencias concebidas a partir del capital o a partir de la calidad como proceso de transformación más que de buena o mala educación.

Palabras clave: Educación comparada, calidad universitaria, transformación social.

ABSTRACT

In the scenario of globalization, education has been at the space of the political priorities, educational modernization since the quality has become an inevitable and necessary situation. This article through the use of the methodology of comparative education, addresses the issue of quality from the perspective of four countries, their philosophical, their capital conceived from trends or from the quality and process of transformation rather than good or bad education.

Keywords: comparative education, university quality, social transformation.

Recibido / Received: 14/07/2014 | **Aceptado / Accepted:** 23/08/2014

Presentación

Como parte de las reformas educativas en la década de los noventa –para bien o para mal– el concepto de calidad se ha convertido en un proyecto de política pública educativa y en un requisito obligatorio para los espacios educativos donde además, el referente internacional se convierte en el escenario más valioso para las instituciones educativas que deseen acceder a este estatus de reconocimiento académico.

...el momento en el que este término se pone en el centro de la política educativa para los países subdesarrollados se puede situar a comienzos de la década de los 90, una vez que las cifras de cobertura (equidad) se van aproximando al 100%. Quality of education for all, es el lema de la World Conference of Education for All, de Jomtien (1990), una especie de Consenso de Washington en este campo. Es decir, que los diferentes Estados-nación apuntaron en primer lugar a la universalización de la educación básica y media (cobertura, equidad) y a la optimización de los recursos (eficiencia). Aunque en estricto sentido estas metas no se hayan logrado, las políticas poco a poco se han ido desplazando hacia el mejoramiento la calidad (Miñana y Rodríguez, 2011).

El presente artículo a través de la utilización de la metodología de la educación comparada, aborda el tema de calidad desde la mirada de cuatro países, sus concepciones filosóficas, sus tendencias concebidas a partir del capital o a partir de la calidad como proceso de transformación más que de buena o mala educación.

1. Análisis contextual

a) Bolivia

En Bolivia, dada la naturaleza de su proyecto de sociedad, la orientación de la calidad educativa actual es el Vivir Bien como Modelo político, económico y social en proceso de construcción, en el cual se inserta también el nuevo modelo educativo sociocomunitario y productivo acorde al orden social al que este país quiere avanzar. De esta manera, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, la *Bolivia Digna* establece las directrices en el ámbito de la calidad de la educación: en su Política 2 señala que la Educación de Calidad debe priorizar la Igualdad de Oportunidades, para lo cual define una estrategia con dos programas: el primero dirigido a la Alfabetización y un segundo programa denominado: *Educación de calidad con equidad social, étnica, de género y generacional como derechos de todos* (PND, 2006).

La concepción de calidad educativa entendida como aseguramiento y medición, con propiedades inherentes e indicadores unidireccionales del conocimiento llamado objetivo, o la medición de logros con base a indicadores neutros de un modelo

establecido que reproduce un sistema de dominación, estratificación, estandarización y exclusión de la ciencia, se encuentra en este país en cuestionamiento y debate.

De acuerdo con Mamani, Calderón y Chiri (2013): La calidad como concepción debe ser el eje articulador de la concreción de procesos de formación integral, holística e inclusiva, donde sea considerada la convivencia armónica en comunidad y complementariedad con la naturaleza y el cosmos, la igualdad de oportunidades, de igualdad de condiciones y de acciones educativas orientada a las transformaciones de las sociedades.

La Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en su artículo 89 señala que: “El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, estará a cargo de una institución pública, técnica especializada, independiente del Ministerio del ramo”.

En este marco, se crea el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa (OPCE) como institución pública descentralizada técnica y especializada encargada de llevar a cabo el seguimiento medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa de todo el sistema educativo boliviano, así lo señala el Artículo 83 de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez. El OPCE destaca en su Plan Estratégico Institucional 2011-2014¹ cuatro líneas o áreas estratégicas que orientan la calidad educativa para el Vivir Bien: 1) el Fortalecimiento institucional; 2) Evaluación y Acreditación de la calidad educativa; 3) Investigación de la Calidad Educativa; 4) Participación Social comunitaria.

En la mirada boliviana, la calidad de la educación debe incorporar la cosmovisión, los conocimientos, las experiencias, la espiritualidad, los saberes y las lógicas de las naciones y pueblos indígena originarios (Uyuli, 2013), debe responder a las necesidades e intereses de las mayorías en todas las formas de vida y de existencia de los seres humanos y también orientarse al desarrollo científico y productivo (Mora, 2014), debe responder a la satisfacción de una expectativa social imaginada, pensada desde el pueblo organizado (Coria, 2013) y donde la evaluación si bien es parte permanente del proceso formativo, debe constituirse en una herramienta para reconocer los avances y dificultades de los sujetos y de sus espacios educativos.

1 De acuerdo con este documento, los objetivos estratégicos del OPCE son: “1. Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y normativas del OPCE, y establecer las condiciones necesarias que demanda la implementación del Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa en el SEP; 2. Desarrollar procesos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en los Subsistemas de Educación Regular y Educación Alternativa y Especial, además de la Formación de Maestros, para generar y proporcionar información pertinente y confiable a la comunidad y al Estado Plurinacional; 3. Desarrollar procesos de investigación para plantear lineamientos y/o propuestas de solución frente a los problemas educativos identificados, todo orientadas a contribuir efectivamente a la mejora de la calidad educativa para Vivir Bien; 4. Promover e incentivar la participación de los actores de la educación en procesos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa, para el desarrollo de una buena educación en los diferentes niveles, etapas y modalidades de los subsistemas de Educación Regular y Educación Alternativa y Especial (2011, 54).

...al concebir la evaluación como una praxis permanente del quehacer educativo, entonces en el complejo proceso de planificación, acción, observación y teorización realizaríamos las modificaciones y transformaciones requeridas para mejorar dicha praxis, con lo cual estaríamos mejorando a su vez, la propia calidad de la educación” (Mora, 2014: 229).

Así también,

En el ámbito de la calidad educativa se busca una Buena Educación o Educación Buena para todos, buen aprendizaje y buena enseñanza con participación directa de los actores de la educación y la comunidad. De esta manera la Calidad Educativa para el Vivir Bien, en el marco de una formación integral, holística e inclusiva, demanda un trabajo mancomunado entre todos los actores de la educación, a partir de la interacción, intercambio y comunicación cultural, basada en el reconocimiento y aceptación con el otro. Algo que sólo puede suceder sin dominación, sin imposición cultural, con igualdad de oportunidades y condiciones, y con libertad para decidir y construir un nuevo modelo de desarrollo propio de un Estado Plurinacional. (OPCE; 2011)

De acuerdo con Quispe (2013) la evaluación de la calidad educativa en Bolivia debe realizarse en tres niveles:

1. La evaluación integral comunitaria interna que hace referencia a la evaluación tanto en los niveles educativos como municipales.
2. La evaluación social externa donde la evaluación se realiza entre comunidades y entre municipios de distintos contextos sociales, económicos y culturales.
3. La investigación evaluativa como concreción de las evaluaciones anteriores en las que se identifican problemáticas, áreas de intereses, temáticas y necesidades que requieren de ser atendidas a través de investigaciones científicas. Las responsabilidades de estas investigaciones recaen en el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa y en las instancias de educación universitaria.

En consecuencia, para operativizar y aterrizar la Calidad de la Educación afirma Vidal Coria Mamani, Director Ejecutivo del OPCE (2013), la calidad tiene que asumir seis dimensiones: a) Educación con justicia social; b) Educación para la participación de la comunidad; c) Educación intercultural, intercultural e interreligiosa; d) Educación productiva con ciencia, técnica y tecnología; e) Educación de respeto para convivencia armónica con la Madre

Naturaleza; f) Educación con valores en contra del racismo y cualquier forma de discriminación.

En esta lógica, los indicadores se entienden como constructos comunitarios y operacionales que expresan acuerdos comunes y socialmente compartidos. El indicador refleja y permite conocer el estado de situación de la calidad de la educación en un espacio y tiempo determinado para ser valorado a partir de un ideal de sociedad. Los indicadores en su parametrización indican los acuerdos comunes que el Estado Plurinacional establece como mínimo aceptable. Los indicadores deben ser actualizados y revisados de manera periódica (Mamani, 2013).

De acuerdo con el OPCE (2014) las dimensiones de la calidad de la educación se concretizan en la realidad educativa, la cual es considerada como una totalidad y organizada en cuatro componentes que interactúan entre sí:

1. Procesos formativos centrados en los estudiantes;
2. Práctica pedagógica que refiere la acción del maestro;
3. Gestión institucional llevada a cabo por las autoridades académicas y administrativas de los espacios educativos;
4. Participación social donde se incorpora la comunidad, las familias y la sociedad en interrelación con la escuela.

Los indicadores presentes en la evaluación de la calidad incorporan además de las dimensiones de la calidad, los componentes de la realidad educativa, la participación de los sujetos educativos en un tiempo y momento determinado. Lo anterior nos permite dar cuenta de un contexto de sociedad a partir de la cual, se están realizando esfuerzos importantes para la construcción de otra forma de concebir la calidad de la educación.

Es importante destacar que tanto la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez como el Documento del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana son los que hacen referencia de manera puntual a la Educación Universitaria.

La Ley 070 Avelino Siñani-Elizardo Pérez en la Sección V *Evaluación y Acreditación Universitaria*, Artículo 68 expresa la necesidad de la evaluación y acreditación para alcanzar la calidad universitaria para lo cual sostiene la necesidad de creación de la Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Universitaria² como la instancia encargada de la gestión de la calidad de la Educación Universitaria en Bolivia.

² Instancia que se encuentra en proceso de creación mientras se consolide su funcionamiento legal, se crea la "Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias en Bolivia", bajo la Resolución Ministerial N° 947/08, reconocida en la Ley de Educación "Avelino Siñani - Elizardo Perez" N° 070 (2010).

El Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana (2009) no presenta una conceptualización de la calidad de la educación universitaria, al referirse a ella menciona en el Capítulo VIII, Artículos 60 al 63 sobre la Reunión Nacional de Evaluación y Acreditación (RENEVAC) como la instancia técnica encargada de la definición de políticas de evaluación y acreditación del Sistema Universitario Boliviano señalando que las reuniones deben realizarse una vez cada dos años cuya convocatoria recae en la denominada Secretaria Nacional de Evaluación y Acreditación.

En el documento del CEUB *Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana 2011*, se hace referencia al Sistema de Evaluación y Acreditación de la Universidad Boliviana cuyo propósito es la promoción de procesos de autoevaluación en las carreras o programas universitarios además de coordinar y organizar actividades de evaluación externa para la acreditación del Sistema de la Universidad Boliviana:

Asegurar la calidad en la formación de recursos humanos y en el desarrollo de los procesos de investigación científica y tecnológica, interacción social y extensión universitaria. Velar para que los procesos académicos, económicos, administrativos y financieros en las Universidades Públicas, se desarrollen con altos grados de eficiencia y eficacia (...) Mejorar la calidad como imperativo de justicia social en el uso eficiente de los recursos económicos, asignados por el Estado y la Sociedad Boliviana a la Educación Superior Pública. (2011: 61)

El documento define las áreas de evaluación de las carreras o programas universitarios así como las condiciones y requisitos básicos que se deben cumplir para acceder a los procesos de evaluación externa y acreditación³. El Sistema de Evaluación y Acreditación del Sistema Universitario precisa también las diez áreas de evaluación para el Posgrado a saber; Marco Institucional, Programa Curricular, Administración y Gestión Académica, Docentes, Estudiantes, Investigación, Interacción Social y Extensión Universitaria.

Es importante destacar que en ninguno de los objetivos estratégicos del OPCE se refieren de manera puntual a la Evaluación de la Educación Universitaria, se enfatiza principalmente en la evaluación como proceso que se realiza en los Subsistemas de Educación Regular, Educación Alternativa y Educación Especial, además de la Formación de Maestros cuyos resultados son la generación de información pertinente y confiable a la comunidad y al Estado Plurinacional.

³ Las áreas de evaluación de carreras o programas académicos son: Normas jurídico-institucionales, Misión, visión y objetivos: Planes de estudio, administración y gestión académica, estudiantes, docentes, investigación, interacción social y extensión universitaria, recursos educativos, administración financiera e infraestructura.

b) Colombia

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Universitaria en Colombia se sustenta en la Ley 30 de 1992 que establece por un lado la creación del Sistema Nacional de Acreditación para la Educación Superior (Art. 53) cuyo principal objetivo es el de otorgarle a la sociedad colombiana instituciones educativas de un alto nivel de calidad, para lograr lo anterior, la autoevaluación institucional se constituye en una tarea permanente para el proceso de acreditación de la calidad. El Consejo Nacional de Acreditación es el ente responsable de dar fe pública de los niveles de calidad tanto de las instituciones como los programas de la educación universitaria (Art. 55). Por otro lado, este documento señala la creación del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (Art. 56) que tiene por objetivo la divulgación de información sobre la acreditación de calidad de las instituciones de educación universitaria.

De acuerdo con el Plan Sectorial de Educación 2010-2014, este país define la educación de calidad como:

....aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de los público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad p ara ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la sociedad. (2010: 25)

Para Sarmiento, Tovar y Alam (2001), el concepto de calidad en la educación colombiana no tiene un consenso en términos funcionales y la definen como el cumplimiento de los objetivos universitarios, en los cuales existen determinados acuerdos en cuanto a que su actividad se define en el conocimiento, como transmisión profesional, creación crítica, innovación, etc., en el marco de un contexto de interrelaciones individuales e instituciones que se encargan de regular sus alcances. La calidad está por lo tanto en relación con la pertinencia y el impacto de la institución universitaria así como del cumplimiento de los intereses de los actores que intervienen en ella: los individuos, la organización cultural, las organizaciones económicas, culturales y políticas además del colectivo social.

El Consejo Nacional de Acreditación, en los *Lineamientos para la Acreditación Institucional*, define la calidad como el conjunto de características que hacen de algo lo que ese algo es (el quid) y que sirve para ser diferente a los demás. Las características se definen para el óptimo deseable en un determinado campo de objetos que lo hacen diferente entre los distintos miembros de una especie según sus distancias con ese tipo ideal históricamente definido que es apropiado y aplicado por las instituciones (Misterio de Educación Nacional, 2006), lo anterior se ha centrado en:

...el desarrollo de una cultura organizacional orientada hacia la autoevaluación, el mejoramiento continuo y la autoevaluación, tanto del programa como de la institución, lo cual implica el despliegue de políticas, programas estratégicos, proyectos, acciones y recursos que, integrados en planes de desarrollo, promuevan el cumplimiento de los enunciados misionales y de un ideal de excelencia con participación activa institucional. Por esto cobra mayor importancia que exista en cada institución una estructura, procesos y unos mecanismos que hagan seguimiento permanente a la pertinencia, eficiencia y eficacia del quehacer institucional y de los programas, en el marco de un proceso de autorregulación, cuya expresión visible ante la sociedad y el mundo académico es la acreditación temporal y su continua renovación. (CNA, 2013)

En este marco, la autoevaluación y la evaluación externa se convierten en dos herramientas fundamentales para el proceso de acreditación, las cuales responden generalmente a los estándares internacionales.

De acuerdo con el documento denominado *Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de Política Pública para la excelencia de la Educación Superior en Colombia en el escenario de la paz* (2014), la evaluación cuenta con dos instrumentos fundamentales: El primero, son los registros calificados de carácter obligatorio mediante el cual el Estado comprueba el cumplimiento básico de las condiciones de calidad tanto para la oferta así como para el funcionamiento de los programas académicos. El segundo, la acreditación de alta calidad que se fundamenta en los resultados de la evaluación externa y en la evaluación realizada por el Estado sobre la calidad, funcionamiento y función social de los programas académicos y de las instituciones de Educación Universitaria

Otro elemento de importancia según el Acuerdo es el llamado *componente de fomento*, mediante el cual se llevan a cabo diversas acciones de fortalecimiento a las instituciones evaluadas, estas acciones tienen como objetivo el incentivo de la formación técnica y tecnológica mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, además del acompañamiento y seguimiento de los planes y programas encaminados hacia el mejoramiento y aseguramiento de la calidad universitaria (2014).

La Comisión Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior fue creada por el Decreto 2230 el 8 de agosto del año 2003, el cual en el Capítulo III De los Consejos y Comisiones Nacionales, Artículo 37 señala lo siguiente:

La Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, Conaces, tendrá como funciones la coordinación y orientación del aseguramiento de la calidad de la educación superior, la evaluación del cumplimiento de los requisitos para la creación de instituciones de educación superior, su transformación y redefinición, sus programas académicos y demás funciones que le sean asignadas por el Gobierno Nacional.

Lo anterior sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias de cada uno de sus miembros.

Los momentos de evaluación para la acreditación de las instituciones de educación universitaria son tres:

- 1) La Autoevaluación basada en un modelo de acreditación desarrollado por el Consejo Nacional de Acreditación que consiste básicamente en una evaluación interna para detectar las fortalezas y debilidades tanto de la institución como de sus programas educativos. Este Modelo de autoevaluación está compuesto por 11 factores: a) Misión y Proyecto Institucional; b) Estudiantes; c) Profesores; d) Procesos académicos; e) Investigación; f) Pertinencia e impacto social; g) Autoevaluación y autorregulación; h) Bienestar institucional; i) Gestión y administración; j) Recursos de apoyo académico y planta física; k) Recursos financieros.
- 2) La Evaluación Externa o Evaluación por Pares: Un primer elemento a considerar en esta etapa de evaluación son los resultados obtenidos de la autoevaluación. Los evaluadores son designados por el CNA quienes emiten juicios de calidad tanto de la información obtenida a través de la autoevaluación como de aspectos no tomados en cuenta por ésta. Esta información permite apreciar la calidad de instituciones y de programas en un campo específico (CNA; 2014). Los pares académicos incluyen dos clases de especialistas de excelencia reconocida: los de la comunidad académica⁴ respectiva de la disciplina o área y los de gestión y dirección institucional que se vea reflejada en una gestión de excelencia, con la finalidad de que la calidad atienda de manera simultánea a los elementos universales del programa académico así como a las características propias del proyecto institucional (Sarmiento, Tovar y Alam, 2001).
- 3) La Evaluación Final: Es el concepto final emitido por el CNA⁵, basado en la autoevaluación del programa, en el informe entregado por un equipo de pares y en la reacción de la institución a dicho informe. En caso de que el concepto no sea favorable, se procede a comunicar a la institución las

⁴ La comunidad académica es definida por Sarmiento, Tovar y Alam (2001, 28) “como el conjunto de personas que se desempeñan en una de las disciplinas, las profesiones, las ocupaciones o los oficios para los cuales prepara la educación superior y que conocen los fundamentos, los límites y los espacios de ejercicio correspondientes. La comunidad académica define, para cada una de esas prácticas, los requisitos básicos que deben cumplirse para ejercerla legítimamente”.

⁵ De acuerdo con el Consejo Nacional de Acreditación, en Colombia, se han establecido políticas especiales de estímulo a la acreditación, otorgándose la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública Luis López de Mesa y la que es una distinción del gobierno nacional para cada programa acreditado, la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública Francisco José de Caldas, que enaltece la calidad de las instituciones de educación universitaria acreditadas. La facilidad de extender la oferta académica de los programas acreditados o la fácil creación de programas en las instituciones acreditadas, etc.

recomendaciones pertinentes con miras a presentar un nuevo programa para otra evaluación en un plazo no inferior a dos años.

Para el Consejo Nacional de Acreditación (2006), los objetivos del proceso de Acreditación de la Educación Universitaria son los siguientes:

- La Instituciones de Educación Superior rinden cuentas a la sociedad y el Estado.
- El Estado a su vez da fe pública sobre la calidad de los programas ofrecidos por la Educación Universitaria.
- Proporcionar información pertinente y confiable a los beneficiarios de este nivel educativo.
- Mantener información pertinente y confiable en el Sistema Nacional de Información.
- Promover la mejora de la calidad en la Educación Universitaria.
- Promover tanto la idoneidad como la solidez de los programas académico de la Educación Universitaria.
- Incentivar a los académicos sobre el sentido, credibilidad y reconocimiento de su labor docente.
- Generar en la Instituciones de Educación Universitaria el cumplimiento de su misión, propósitos y objetivos de acuerdo a sus estatutos y a la normativa de este nivel educativo.
- Promover la cultura de autoevaluación de las instituciones y de los programas académicos.

c) Cuba

En Cuba la evaluación de la calidad como política surge en los años 80 con la creación del Ministerio de Educación en 1976. La evaluación de la calidad tiene como objetivo el alcanzar la excelencia y la calidad de manera integral en la educación universitaria. El Ministerio de Educación es el encargado de llevar a cabo la inspección y control a los Centros de Educación Universitaria para evidenciar que la calidad del trabajo está en correspondencia con la misión social encargada por el Estado, esta inspección está dirigida a la verificación de la calidad en el trabajo que se realiza así como al cumplimiento de los objetivos del Sistema Educativo Nacional (Ministerio de Educación Superior, 1997).

El concepto de calidad de la educación que asume Cuba, dice Horruitiner (2007), es el resultado de la conjunción de la excelencia académica y la pertinencia

integral, entendida esta última como la respuesta al encargo social, la contribución al desarrollo económico y el fortalecimiento de la identidad cultural. La excelencia académica, por su parte hace referencia a los recursos humanos, a la base material disponible y a la gestión del proceso formativo.

El proceso de aseguramiento de la calidad está organizado a partir de un Sistema de Control, Evaluación y Acreditación constituido a la vez por tres subsistemas: Control Estatal, Evaluación Institucional y Acreditación de Programas, cuyo fin es garantizar la calidad del sistema de Educación universitaria, tanto de las instituciones como de los programas (Fernández, 2004).

En 1999 el Ministerio de Educación cubano crea el Sistema Universitario de Programas de Acreditación (SUPRA) con la finalidad transferir la responsabilidad por la mejora de la calidad hacia las instituciones universitarias, fortalecer la cultura de la calidad en este nivel educativo, contribuir a la mejora de la calidad de la educación universitaria a través de la certificación tanto nacional como internacional de programas e instituciones que cumplan requisitos de calidad además de orientarse al control de los procesos así como de los resultados. El SUPRA acredita a programas de maestría (SEA-M), carreras universitarias (SEA-CU) y programas de Doctorado (SEA-Dr.) (Espí y otros, 2011).

El SUPRA está integrado por una Junta de Acreditación Nacional y tres comisiones nacionales, las cuales se conforman a su vez por expertos reconocidos y seleccionados de las Instituciones de Educación Universitaria:

La Junta de Acreditación Nacional representa a la Educación Superior cubana en materia de calidad, evaluación y acreditación ante las agencias, instituciones y organizaciones de calidad, evaluación y acreditación de los diferentes países o regiones, o de carácter internacional. El funcionamiento de dicho órgano y la implementación de los procesos de evaluación y acreditación de programas e instituciones se regula a través de la elaboración de reglamentos y normas para cada tipo y modalidad de actividad. Ello incluye tanto la evaluación de instituciones como la acreditación de programas (...) La JAN está compuesta por expertos provenientes de las IES de todo el país y de diferentes instituciones científicas adscritas a Organismos de la Administración Central del Estado vinculados directamente a la educación superior. Para su funcionamiento, cuenta con una Secretaría Ejecutiva, Comités Técnicos Evaluadores (CTE), órganos auxiliares encargados del asesoramiento metodológico a los procesos de acreditación y un Comité de Apelaciones. (República de Cuba, s/f, 4)

El Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias (SEA-CU), se encarga de evaluar y acreditar las carreras existentes en las universidades de este país, considerando como las variables de calidad: a) la pertinencia e impacto social; b) el currículo; c) los docentes y d) la infraestructura. Existen tres niveles

de acreditación de las carreras universitarias: 1) Carrera autorizada; 2) Carrera Certificada y c) Carrera de Excelencia.

Las variables utilizadas para la evaluación en los Centros de Investigación son; los Recursos Humanos, la Labor Científica, el Desempeño en la Formación, la Infraestructura y Financiamiento además de la Colaboración e Impacto Social y Pertinencia. En lo que se refiere a las Facultades las variables de calidad consideradas son; la Gestión de los Procesos Sustantivos, la Informatización de los Procesos Sustantivos, Gestión y Uso de la Infraestructura y el Financiamiento, Gestión y Uso de los Recursos Humanos, Acreditación de Programas y Gestión para los Procesos en las Sedes Universitarias Municipales (Suarez, Barrios y González, 2007).

Las variables de calidad tomados en consideración para la acreditación de programas de maestría son : a) Pertinencia e Impacto Social; b) Tradición de la Institución y Colaboración Interinstitucional; c) Cuerpo de Docentes y Tutores; d) Respaldo Material y Administrativo del Programa; e) Estudiantes y f) Currículo. Las maestrías son sometidas también a procesos de evaluación y acreditación internacional en instancias que el Comité Académico considere pertinente, como por ejemplo la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado

De acuerdo con Rodríguez-Mena (2002) el SEA-CU, se reglamenta a través de tres documentos oficiales:

El documento SEA-CU 01 define que se entiende por patrón de calidad y establece las variables de calidad que se establecen como estándares correspondientes a la formación de profesionales, ellas son: Pertinencia e impacto social, tradición de la institución, Profesores y estudiantes, Infraestructura e Instrumentación del currículum. El documento SEA- CU 02 establece los indicadores y criterios de evaluación de cada variable. La concepción del documento supone la aplicación un sistema de encuestas a los actores principales (estudiantes, profesores, empleadores, etc.) que contribuya a calificar los diferentes aspectos. El SEA-CU 03 contiene los fundamentos que sustentan el Sistema de Evaluación y Acreditación de las Carreras Universitarias de los centros de educación superior de la República de Cuba, así como los procedimientos organizativos y de gestión esenciales que guían todo el proceso. (2002: 10)

En el año 2005, tomando en consideración los cambios desarrollados a nivel internacional así como a las recomendaciones de la comunidad universitaria de este país, entra en funcionamiento una nueva versión del Sistema de Evaluación Institucional con el objetivo de evaluar la gestión universitaria, priorizando la autoevaluación y el desarrollo de mecanismo para garantizar la calidad, como los planes de mejora y el fortalecimiento de una cultura de autoevaluación, en el año 2010 el perfeccionamiento de la evaluación institucional es dirigida hacia la acreditación de las instituciones universitarias que se concretiza en el año 2011

cuando las universidades son evaluadas con la finalidad de alcanzar la acreditación (Espí y otros, 2011).

Los momentos que se llevan a cabo para la Acreditación de la calidad son cuatro:

- 1) La Autoevaluación; a partir de la cual se realiza un diagnóstico para identificar fortalezas y debilidades institucionales, permite a la Institución realizar un examen global, sistemático y regular de sus actividades y resultados y compararlos con un modelo -el patrón de calidad-, establecer un plan de ajuste y mejora cuando sea necesario.
- 2) La Evaluación externa⁶ mediante la cual la institución o la carrera puede acreditarse, los expertos realizan una valoración para reconocer tanto la pertinencia académica como la pertinencia social, los resultados alcanzados, además de las proyecciones posibles del espacio de educación universitaria. Esta evaluación se realiza previa solicitud de la Institución o del Programa Académico.
- 3) La Evaluación final de la calidad con el objetivo de valorar si se cumple con los objetivos mínimos de calidad establecidos, esta evaluación es realizada por la Junta de Acreditación Nacional a partir de los resultados de la autoevaluación y la evaluación externa
- 4) Reconocimiento: que corresponde a la acreditación de la Institución o Programa Académico. “La evaluación podrá derivar en el reconocimiento de altos niveles de calidad, lo que conducirá a la acreditación Institucional.” (Suarez, Barrios y González, 2007).

d) México

El concepto de calidad en la educación, dice Víctor Martiniano Arredondo, ex Secretario Académico de la ANUIES (2006) puede referirse a los resultados o productos de la acción educativa, a los procesos o elementos que intervienen en ella o a las instituciones o al mismo sistema escolar. Debido a que la educación es un proceso complejo que no se da de manera aislada, el concepto de calidad es relativo, social e históricamente determinado, es un concepto plural que implica la adopción y la elección de valores entre sistemas valorativos en competencia. En tal sentido, argumenta el autor que los juicios sobre la calidad implica diversas interpretaciones y significados, de acuerdo a los enfoques teóricos, la corriente o la orientación pedagógica así como los diversos intereses individuales y sociales.

⁶ En la evaluación externa se utilizan estrategias diversas para recoger información las que incluyen entrevistas, encuestas, comprobación de conocimientos a estudiantes, visitas de control a clases y otras actividades docentes y metodológicas, intercambios con empleadores, visitas a instalaciones del centro y a entidades con las cuales se relaciona la institución para el desarrollo de los diferentes procesos.

La calidad de la educación es entendida por La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior en México (ANUIES 2012), como la eficiencia en los procesos, la eficacia en los resultados y la congruencia y relevancia de estos procesos y resultados con las expectativas y demandas sociales. De acuerdo con la Asociación, este ideal no se alcanza en plenitud pero se constituye en un punto de reflexión y de búsqueda para las instituciones de educación universitaria en la docencia, la investigación y la difusión. En esta mirada la calidad y la pertinencia van de la mano ya que la primera se constituye en el valor de responsabilidad social que debe sustentar y asumir la educación universitaria en su compromiso con el desarrollo nacional y el bienestar de la sociedad.

México con Educación de Calidad se constituye en la tercera de las cinco metas que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018⁷ para lo cual sostienen la implementación de políticas de Estado que garanticen el derecho a una educación de calidad para todos los mexicanos además se plantean la necesidad de avanzar en la articulación entre los distintos niveles educativos, el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con la finalidad de generar un capital humano de calidad como detonante de la innovación a nivel nacional y acorde a las necesidades que plantea el mundo globalizado.

En este documento se señala que para el desarrollo del potencial humano de los mexicanos con educación de calidad se debe llevar a cabo tres ejes de acción:

- El primer eje de acción, hace referencia a alumnos más educados como resultado de mejores maestros (Nuevo Servicio Profesional Docente⁸);
- El segundo eje de acción, se constituye a la evaluación como el instrumento fundamental para elevar la calidad de la enseñanza (se otorga autonomía al Instituto Nacional de Evaluación de la Educación y la creación del Sistema Nacional de Evaluación);
- En el tercer eje de acción es donde se asume a la educación como responsabilidad compartida en la que intervienen directivos, maestros, alumnos y padres de familia para la toma de decisiones colectivas (autonomía de gestión de las instituciones educativas).

En este marco, el 11 de septiembre del 2013, se publica en el Diario Oficial de la Federación “La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”, que

7 I. México en Paz; II. México Incluyente; IV. México Prospero; V. México con responsabilidad global, completan las cinco metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018 además de tres estrategias transversales: Democratización de la productividad, Gobierno cercano y moderno y Perspectiva de género con los cuales se pretende alcanzar el objetivo general que es lleva a México a su máximo potencial.

8 De acuerdo a la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2013) se refiere al conjunto de actividades para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia del personal docente en el servicio público educativo que imparte el Estado.

en sus Artículos 6 y 7 señala a la evaluación como un elemento central para alcanzar la calidad considerándola como el proceso para emitir juicios de valor que resulta de la comparación de una medición con referentes previamente establecidos que deben contribuir a la mejora de la Calidad de la Educación:

La evaluación del Sistema Educativo Nacional que lleve a cabo el Instituto (...) será sistémica, integral, obligatoria y periódica. Estas evaluaciones deberán considerar los contextos demográfico, social y económico de los agentes del Sistema Educativo Nacional, los recursos o insumos humanos, materiales o financieros destinados a éste y demás condiciones que intervengan en el proceso de enseñanza-aprendizaje. (Art. 9)

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el objetivo 2 dice que se debe “Fortalecer la calidad y la pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo a fin de que contribuyan al desarrollo de México”, se sostiene que la calidad de los aprendizajes debe constituirse en una constante para alcanzar los fines de la educación universitaria y de la formación para el trabajo, así mismo se hace énfasis en los estudios posgraduales, sobre los cuales debe recaer la responsabilidad de formación para la contribución del avance del conocimiento, la innovación, el desarrollo científico y la competitividad.

La estrategia 2.3 de este Programa Sectorial; “Continuar con el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas de instituciones de educación superior”, menciona las siguientes líneas de acción:

Revisar la estructura de los fondos extraordinarios para asegurar que sean instrumentos para el fortalecimiento de la educación superior.

Articular un sistema nacional de evaluación y acreditación de los programas académicos e instituciones de educación superior. Impulsar reformas a la normatividad de incorporación de estudios que sirvan para dar certidumbre a las inversiones, promover y facilitar la mejora continua. Fortalecer las capacidades administrativas de las autoridades para que se cumplan las condiciones conforme a las cuales se otorga la incorporación de estudios. Impulsar la formación del personal académico mediante modelos pertinentes, así como esquemas para facilitar el cambio generacional de la planta docente. Otorgar becas que sirvan a los estudiantes para apoyar el estudio y otras para reconocer el alto desempeño. Promover reformas legales que impulsen la calidad y actualización de los profesionistas. Apoyar nuevos modelos de cooperación académica para la internacionalización de la educación superior. Promover que más egresados cuenten con capacidades suficientes para ser admitidos en los mejores programas de posgrado de México y el mundo. Promover el establecimiento de marcos curriculares flexibles que permitan a cada estudiante construir su trayectoria académica. (SEP, 2013: 50)

El Sistema Educativo Mexicano cuenta con distintos mecanismos e instancias de evaluación y aseguramiento de la calidad de educación universitaria, entre los que se encuentra el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, Asociación Civil⁹, como organismo reconocido por la Secretaría de Educación Pública, tiene la finalidad de examinar y otorgar aval a organizaciones cuyo fin sea el de acreditar programas académicos de educación universitaria tanto de instituciones públicas como de instituciones privadas, previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y operativa. COPAES ha suscrito convenio con la SEP mediante el cual la Secretaría solo reconoce los programas acreditados por instancias reconocidas por este Consejo.

La Acreditación de acuerdo con este organismo se constituye en el reconocimiento público de una institución de educación superior en el sentido de que esta cumple con los criterios, principios, indicadores y estándares de calidad en su estructura, en su organización, en sus insumos, procesos de enseñanza y los resultados.

COPAES también tiene como finalidad, el colaborar con las autoridades educativas competentes en el incremento sistemático de la calidad de la educación superior, mediante la realización de estudios e investigaciones en las materias comprendidas en su objetivo general y fines. La propia Asociación (COPAES) debe cuidar que la constitución y funcionamiento de las organizaciones acreditadoras a las que otorgue reconocimiento sean tales que eviten conflicto de intereses, y que las acreditaciones resulten procedentes para mejorar la calidad de la educación superior” (2014)

Las categorías que son consideradas para evaluar un programa son las siguientes:

Personal académico 20%; Alumnos 20%; Plan de Estudios 14%; Infraestructura y equipamiento 10%; Investigación 5%; Vinculación 8%; Normatividad Institucional 5%; Conducción académico-administrativo 5%; Planeación y evaluación 5% y Gestión administrativa y financiera 8%

Los procesos de evaluación externa y acreditación se llevan a cabo en todas las entidades federativas del país e involucran tanto a instituciones públicas como particulares. El Consejo da a conocer a través de su página electrónica y de publicaciones en medios de circulación nacional a los interesados y a la sociedad en general los programas educativos acreditados y las instituciones que los imparten

⁹ Entre otras instancias acreditadoras encontramos a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) que se encargan de realizar una evaluación diagnóstica de los programas educativos. La Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) es una instancia que permite el ingreso al programa de las instituciones de excelencia de la Secretaría de Educación Pública. Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), encargado de diseñar y aplicar instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias de los programas educativos de distintos niveles. Por áreas de conocimiento un ejemplo es el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CASEI).

con la finalidad de orientar la toma de decisiones a los usuarios de la educación universitaria en relación a los programas educativos de calidad (Rubio, 2007).

La calidad de la educación universitaria se ha preocupado fundamentalmente en el financiamiento de la demanda, un claro ejemplo de esto es el CONACYT a partir de los Programas Nacionales de Posgrados de Calidad (PNPC) que tienen como misión el “fomentar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del posgrado nacional, que dé sustento al incremento de las capacidades científicas, tecnológicas, sociales, humanísticas, y de innovación del país”.

En esta misma línea se encuentra el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) como símbolo de reconocimiento a investigadores nacionales que se realiza a través de la evaluación por pares como reconocimiento a sus aportaciones al conocimiento científico y tecnológico. La Secretaría de Educación Pública (SEP) cuenta también con un padrón de carreras de excelencia tanto en instituciones públicas como privadas donde los estudiantes de calidad (que son determinados por los promedios y exámenes realizados por Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior) reciben becas-créditos.

2. Análisis Comparativo

En el panorama de la globalización, la educación se ha situado en el espacio de las prioridades políticas, la modernización educativa a partir de la calidad se ha constituido en una situación inevitable y necesaria. La revolución en los conocimientos y la intensa competencia mundial impuso a las naciones realizar una seria reflexión y evaluación de sus sistemas educativos” (SEP, 1989: 3). La reestructuración de los sistemas educativos llevada a cabo principalmente como políticas de gobierno se fue desarrollando en un marco de lograr la calidad de la educación.

Es así, que los temas de Calidad, Pertinencia, Evaluación y Acreditación en la Educación en general y la Educación Universitaria en particular se incorporaron en la agenda de los países como una de las preocupaciones más trascendentes, el objetivo primordial se constituyó en la mejora de la educación universitaria a partir de la acreditación entendida como el “reconocimiento público” al compromiso de ofrecer a la sociedad programas académicos e instituciones de excelencia con altos niveles de calidad.

Aunque en estos cuatro países la concepción de calidad posee variadas interpretaciones, aproximaciones y también discrepancias -es un proceso integral y holístico para el Vivir Bien en Bolivia, es la excelencia académica y la pertinencia integral para Cuba, es la educación competitiva y pertinente que cierra las brechas de inequidad y forma seres humanos para la paz dice Colombia, una educación

eficiente, eficaz, congruente y pertinente para México-, no se puede negar que cuando hablan de calidad necesariamente nos conducen a la evaluación y a la acreditación.

La pertinencia y el impacto social son dos dimensiones comunes establecidas en las concepciones de calidad, aunque también es posible señalar que si bien cada una de estas definiciones intenta reconocer las condiciones y realidades concretas de cada una de estos países, así como los proyectos de país, no es posible negar que pese a ese esfuerzo los criterios e indicadores adoptados responden también a la lógica del mercado educativo mundial para lo cual la evaluación y la acreditación se han constituido en procesos casi obligatorios, aunque no se acepte de manera explícita esta condición.

Cuba es en relación a los otros tres países, el que tiene una mayor experiencia en torno a la calidad de la educación universitaria a partir de las evaluaciones institucionales y del trabajo que se vienen desarrollando desde finales de la década de los setenta, proceso que ha ido perfeccionando acorde por un lado a la experiencia acumulada y por el otro lado al contexto internacional que hace de este país un referente en América Latina e incluso del mundo. Su incorporación a la calidad inicialmente no respondió a las exigencias de la competencia o de la privatización de la educación ya que en este país la calidad está enfocada a la generación de impactos que contribuyan a profundizar las transformaciones sociales. Pese a esto, es necesario señalar que sus indicadores se han adecuado a las expectativas de la globalización, situación que le ha permitido ser reconocida por organismos como la ONU y la UNESCO en el marco de las discusiones sobre la experiencia de los países en materia educativa.

Colombia y México son dos países que vienen también acumulando experiencias importantes en la aplicación de sistemas de evaluación y acreditación de la calidad tanto de programas como de instituciones de educación universitaria, lo anterior fundamentalmente debido a las presiones del modelo neoliberal globalizado que ha obligado a las universidades a incorporarse a la carrera de la subsistencia donde la competitividad se convierte en el eje central que exige la calidad y la acreditación como únicas alternativas para mantenerse en el mercado educativo.

La acreditación en Colombia es de carácter voluntario (se señala), está dirigida tanto a los programas académicos de diferentes áreas del conocimiento así como a las distintas instituciones de educación universitaria. En México el proceso de acreditación también es de carácter voluntario, y se dirige a programas de pregrado, especializaciones, maestrías y doctorados. Los programas e instituciones acreditadas son programas e instituciones que son consideradas de excelencia académica (Revelo, 2008).

Bolivia se encuentra en una situación compleja y de grandes retos ya que la calidad en el ámbito de la educación universitaria no está claramente definida y en términos generales es un proceso que se encuentra en construcción. En el Plan Estratégico Institucional del Observatorio Plurinacional de Bolivia 2011-2015 si bien se plantea como una de las líneas estratégicas de acción la Evaluación y Acreditación de la calidad Educativa para consolidar la calidad educativa para Vivir Bien, esta se dirige a la Educación Regular, a la Educación Alternativa y a la Educación Especial.

Si bien la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez ha propuesto la creación de la Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Universitaria, este hecho todavía no se ha concretizado y es la Comisión Nacional de Carreras Universitarias la instancia que continua con este proceso. En lo referente al Sistema de Evaluación y Acreditación de la Universidad Boliviana se ha puesto un especial énfasis en la evaluación para el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de las instituciones además que los criterios de calidad son establecidas por la comunidad académica. Los criterios de evaluación y de acreditación de las universidades públicas bolivianas (carreras y programas) han sido definidos en 1999 en el marco del IX Congreso Nacional de Universidades, lo cual muestra que no existe aún una correspondencia con los nuevos conceptos e indicadores de la mirada holística de la calidad educativa en relación al seguimiento, medición, evaluación y acreditación que señalan tanto la propia Ley 070 como el OPCE.

En relación a la metodología de los sistemas de acreditación podemos señalar que éstos se llevan a cabo de acuerdo a los objetivos planteados a partir de las políticas que han sido definidas por medio de Leyes o acuerdos realizados donde se han definido los criterios mediante los cuales se establece la calidad para que puedan ser evaluados.

El proceso de acreditación está conformado por tres momentos o etapas, sin excepción los cuatro realizan la autoevaluación de manera obligatoria o previa, siguiendo orientaciones de las instancias acreditadoras. La evaluación externa con base a los resultados obtenidos en la etapa anterior es realizada por los expertos académicos llamados pares o expertos, cuyo informe debe sustentar o confirmar lo expuesto en la autoevaluación, con la confirmación de esta información se desarrolla una evaluación final que debe llevar a la acreditación o en su defecto a la elaboración de un plan de mejora. En este sentido, se puede señalar que existen similitudes importantes en cuanto a la metodología utilizada para los procesos de evaluación.

En relación a la evaluación institucional que se realiza en los cuatro países, estos consideran como objeto de la evaluación, en el proceso de acreditación, elementos comunes como la misión o proyecto institucional, los docentes y los estudiantes, el proceso enseñanza-aprendizaje, la investigación, planes de estudio, la extensión, la administración y gestión académica, los recursos financieros, los recursos de infraestructura, la interacción social, etc.

Los procesos de evaluación externa y la acreditación se han constituido como los medios estratégicos para la mejora continua así como para el aseguramiento de la calidad en la educación universitaria lo que manifiesta la importancia que se otorga a la búsqueda de prestigio y de reconocimiento social. Construir una cultura de evaluación se ha constituido en una meta importante en el entendido que esta conlleva a la superación y el mejoramiento institucional (Rubio, 2007).

La calidad sin embargo se ha convertido en un proceso estandarizado, encargado fundamentalmente a estimular la competencia entre las instituciones, entre los países, las regiones y entre los estudiantes desplazando a la calidad a los rankings nacionales e internacionales. También estos países se han esforzado en alcanzar las certificaciones del sistema ISO, que aunque se ha desarrollado mecanismos de similitud entre las instituciones educativas como empresas y empresas de otro ramo, sin duda es inoperante en la educación no sólo porque es descontextualizado sino porque parece más bien un proceso de burocratización de las Universidades además de incorporar conceptos que no son pertinentes a espacios educativos.

Un elemento central que no se puede pasar por alto es que se debe asumir la concepción dialéctica de la calidad, que aplicada al proceso educativo, implica la transformación del mismo y no su conservación, elevar la calidad de la educación significa en este contexto realizar cambios radicales, no se trata simplemente de perfeccionar o de mostrar un progreso cuantitativo. Hay mucho que debatir sobre estos temas, la calidad de la educación debe encaminarse sobre todo a la práctica de la libertad.

La aspiración, en este sentido se encamina hacia la transformación de los objetivos, de los fines, de los medios, del proceso mismo. Los criterios de eficiencia, congruencia y pertinencia con los que usualmente se aborda la calidad de la educación deben estar avalados por sus resultados contextualizados e intencionalmente fundamentados por cada uno de los países que deciden desarrollar estos procesos.

Bibliografía

- Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana-CEUB** (2011). *Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana 2011*. La Paz-Bolivia: CEUB
- Congreso de Colombia** (1992). Ley 30 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”. *Diario Oficial*. Colombia.
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos** (2013). “Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”. *Diario Oficial de la Federación*, México.
- Consejo Nacional de Acreditación** (2006). *Acreditación de la Educación Universitaria*. Colombia: CNA.

- Consejo Nacional de Educación Superior-CESU** (2014). *El Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de Política Pública para la excelencia de la Educación Superior en Colombia en el escenario de la paz*. Colombia: CESU.
- Coria, V.** (2013). “Indicadores para la Evaluación de la Calidad de la Educación y Naturaleza Institucional”. En OPCE, *Construyendo un Nuevo Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación del Estado Plurinacional*. Memoria del 1er. Encuentro Nacional, realizado los días 23 al 25 de octubre de 2013. La Paz: OPCE/Ministerio de Educación/Estado Plurinacional de Bolivia.
- Espí, N. y otros** (2011). *La Educación Superior en Cuba 2005-2009*. Cuba: Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA).
- Fernández, N.** (2004). *La Evaluación y la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Situación, Tendencias y Perspectivas* (Versión Preliminar). Argentina: IESALC/UNESCO.
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos** (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, Gobierno de la República, México.
- Horrutiner, P.** (2007). “El modelo de acreditación de carreras de la educación superior cubana”. En *Revista de la Educación Superior*, Vol. XXXVI, No. 144. ANUIES, México.
- Mamani, R.** (2013). “El Vivir Bien desde la Mirada Indígena”. En OPCE, *Hacia la descolonización y construcción de una nueva concepción de evaluación de la calidad de la educación para el Vivir Bien en el Estado Plurinacional de Bolivia*. La Paz: OPCE.
- Mamani, R.; Calderón, M. y Chiri, R.** (2013). “Reflexiones sobre la naturaleza institucional de la entidad encargada de la evaluación de la calidad educativa del Estado Plurinacional de Bolivia”. En OPCE, *Hacia la descolonización y construcción de una nueva concepción de evaluación de la calidad de la educación para el Vivir Bien en el Estado Plurinacional de Bolivia*. La Paz: OPCE.
- Martiniano, V.** (2006). *Conceptualizaciones y Estrategias para mejorar la Educación Superior*. México: ANUIES.
- Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia** (2010). *Plan Sectorial de Educación 2010-2014*. Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia** (2006). *Lineamientos para la Acreditación de Programas*. Colombia: CNA.
- Ministerio de Educación** (2010). *Ley de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez” No. 70. Revolución en la Educación*, Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ministerio de Educación Superior** (1997). *Reglamento de Inspección Estatal*. Cuba: MES.
- Mora, D.** (2014) *Calidad de la Educación. Descripción y análisis crítico de las corrientes conservadoras. Desarrollo de un nuevo modelo para la comprensión de la calidad educativa, el desempeño escolar y factores asociados*. Serie: Saber y Trabajo 3. IICAB, Bolivia.

- Miñana, C. y J.,Rodríguez** (2011) “Calidad, evaluación y acreditación en la educación superior: a propósito de un Proyecto de reforma en Colombia” en *Revista Pensamiento Jurídico*, Colombia
- OPCE** (2013). *Construyendo un Nuevo Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación del Estado Plurinacional*. Memoria del 1er. Encuentro Nacional, realizado los días 23 al 25 de octubre de 2013. Ministerio de Educación, Estado Plurinacional de Bolivia.
- OPCE** (2011). *Plan Estratégico Institucional (2011- 2015)*. La Paz: Ministerio de Educación/Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ornelas, J.** (2007). *Educación y Neoliberalismo en México*. México: BUAP.
- Pueblo Boliviano** (2009). *Nueva Constitución Política del Estado*. Asamblea Constituyente del Estado Plurinacional.
- Quispe, N.** (2013). “Concepción de la Calidad de la Educación y la Construcción de un nuevo Modelo de Evaluación”. En OPCE, *Construyendo un Nuevo Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación del Estado Plurinacional*. Memoria del 1er. Encuentro Nacional, realizado los días 23 al 25 de octubre de 2013. La Paz: Ministerio de Educación/Estado Plurinacional de Bolivia.
- República de Cuba (S/F)** *Estructura y titulaciones de la Educación Superior en Cuba*. Cuba.
- Rubio Oca, J.** (2007). “La evaluación y acreditación en México: un largo camino aún por recorrer”. En *Revista Encuentro* No. 50. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Unidad Xochimilco.
- Sarmiento, A.; Tovar, L. y Alam, C.** (2001). *Situación de la Educación Básica, Media y Superior en Colombia*. Colombia: Educación, Compromiso de Todos.
- Secretaría de Educación Pública** (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. México: SEP.
- Suárez L., Barrios, I. y González, M.** (2007). “Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias, implantación en el Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana”. En *Revista Habanera de Ciencias Médicas*.
- Uyuli, R.** (2013). “Comprender el sentido ideológico que está detrás de la formulación de indicadores”. En OPCE, *Hacia la descolonización y construcción de una nueva concepción de evaluación de la calidad de la educación para el Vivir Bien en el Estado Plurinacional de Bolivia*. La Paz: OPCE.